



Universidad de Guanajuato
Acta ENMSG2021-E13
Décimo tercera sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2021

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 17:15 horas del día 30 de julio de 2021, a
2 través de la plataforma Microsoft Teams, dio inicio la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria
3 ENMSG2021-E13 de la H. Academia, presidida por la Directora de la Escuela, Psic. Karina
4 Alejandra Rodríguez Valdivia, estando reunidos 07 de 12 miembros que a la fecha la
5 integran, bajo el siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7 1. Lista de presentes.
- 8 2. Declaración de quórum legal.
- 9 3. Honores al estandarte universitario.
- 10 4. Análisis y en su caso aprobación de cuarta oportunidad para la estudiante
11 ***** para la UDA de Álgebra I.

12 **Punto 1. Lista de presentes.**

13 El Secretario de la H. Academia, Ing. Raúl Rangel Torres, pasó lista de los representantes
14 titulares de la H. Academia, encontrándose presentes 07 de 12 miembros para dar inicio a
15 la sesión.

16 **Punto 2. Declaración del quórum legal.**

17 Una vez que el Secretario le informó a la Presidenta de la presencia de 07 de 12 miembros
18 de la H. Academia, la Presidenta declaró el quórum legal para dar inicio a la sesión.

19 **Punto 3. Honores al estandarte universitario**

20 Los miembros de la H. Academia rinden honores al estandarte universitario al entonar el
21 himno de la Universidad de Guanajuato.

22 **Punto 4. Análisis y en su caso aprobación de la estudiante *******
23 **para la UDA de Álgebra I.**

24 El secretario de la Academia, Ing. Raúl Rangel Torres, presenta al pleno la solicitud de la
25 alumna ***** quien solicita la cuarta oportunidad para la UDA de Álgebra
26 I sustentando su petición en el Art. 57 de la normatividad que le aplica al momento de su
27 ingreso a la institución. El secretario de la Academia plantea la situación académica de la



Universidad de Guanajuato
Acta ENMSG2021-E13
Décimo tercera sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2021

28 joven exponiendo que la estudiante cumple con aproximadamente el noventa y cinco por
29 ciento de los créditos aprobados de su plan de estudios cumpliendo con los requisitos que
30 dicta la norma para poder ser acreedora a la cuarta oportunidad y señalando que a pesar
31 de que la UDA es de primer semestre el plan 2017 la ha dejado avanzar ya que Álgebra I y
32 II son materias consecutivas, sin embargo, las consecuentes del área no dependen de la
33 acreditación de las dos anteriores para el avance en su trayectoria académica.

34 Después de exponer el caso al pleno la profesora Elvia Tomasa Sosa Vergara consulta a
35 la Presidenta de la Academia sobre los requisitos para la solicitud de la cuarta oportunidad
36 ya que al parecer ella recuerda que había otros requisitos que no se estaban considerando;
37 la Presidenta de la Academia contesta la duda de la maestra comentando que la norma
38 solo indica como requisito tener el ochenta por ciento de los créditos cursados y aprobados
39 de la carga total del programa educativo, por lo que se deja al criterio del pleno la
40 autorización o negación de la solicitud haciendo hincapié en que en caso de negar la
41 solicitud de la estudiante deberá ser sustentada las razones por las que no se autoriza.

42 El secretario de la Academia, Ing. Raúl Rangel Torres, proyecta el artículo en el cual se
43 sustenta lo antes mencionado y se cita a continuación para quitar las dudas del pleno en
44 cuanto a los requisitos.

45 ARTÍCULO 57.- Los alumnos de nivel medio superior, técnico superior universitario y
46 licenciatura tendrán derecho a una cuarta oportunidad por una sola ocasión, debiendo
47 solicitarla ante el Consejo Divisional o la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior
48 correspondiente, siempre que hayan cursado y aprobado o acreditado como mínimo el 80%
49 de la totalidad de la carga académica del programa respectivo, y que conforme a su
50 conducta y aprovechamiento previos se considere procedente. Criterios análogos se
51 seguirán para la concesión de una tercera oportunidad a los alumnos de posgrado.

52 La maestra Alma Luisa Cuadra Hernández hace mención nuevamente sobre algunos
53 requisitos acordados por Academia en sesiones anteriores, sin embargo, la presidenta de
54 la academia hace la aclaración que tenemos que estar apegados a la norma.

55 Finalmente se propone por los miembros del pleno autorizar con la condición de hacer llegar
56 la recomendación a la estudiante de seguir un plan de regularización y acompañamiento
57 para que aproveche la oportunidad que se le estaría otorgando.



Universidad de Guanajuato
Acta ENMSG2021-E13
Décimo tercera sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato
celebrada el 30 de julio de 2021

58 Se da por concluida la sesión, siendo las 17:40 horas del mismo día con los siguientes
59 acuerdos:

60 **ENMSG2021-E13-01** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley
61 Orgánica; y 20 y 28 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de
62 la Universidad de Guanajuato se convocó a la sesión ENMSG2021-
63 E13 a la H Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
64 Guanajuato para análisis y en su caso aprobación de la solicitud de
65 una cuarta oportunidad para la UDA Álgebra I de la estudiante
66 ***** apegándose al artículo 57 del estatuto
67 académico y haciendo valer sus derechos como estudiante. Después
68 del análisis de su historial académico y su debida verificación del
69 cumplimiento de los requisitos que la norma dicta se aprueba por
70 unanimidad la cuarta oportunidad para la UDA mencionada con la
71 condición de hacer una recomendación por escrito a la estudiante de
72 que reciba un acompañamiento y orientación para que la estudiante
73 pueda concluir con éxito su programa académico.

74 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 30 de julio de 2021.- El Secretario de la
75 Academia de Nivel Medio Superior de Guanajuato, **Ing. Raúl Rangel Torres**.- Rúbrica.

76 EL QUE SUSCRIBE, ING. RAÚL RANGEL TORRES, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
77 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE
78 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
79 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
80 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

81 **CERTIFICA**

82 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
83 Nivel Medio Superior de Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA**
84 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ENMS DE GUANAJUATO DE**
85 **LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2021, a ser**
86 **aprobada por la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato en**
87 **la tercera sesión ordinaria del 25 de agosto de 2021. DOY FE.**